

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****10****MADRID NÚMERO 11****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ENCARNACIÓN GUTIÉRREZ GUÍO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ETJ 221/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA LUCÍA GARCÍA BRIONES frente a FOGASA y UONDI SHOPS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto y decreto de fecha 10/2/2020; resoluciones que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/ Princesa, n.º 3, planta 3, Madrid. Haciendo saber que contra las mismas cabe recurso de reposición y revisión, respectivamente, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UONDI SHOPS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.081/20)

